

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
MM/OLG/MIM

101670  
1002  
1077

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS.

SECCIÓN 1ª Nº 798 /

LAS CONDES, 03 MAR 2026

**OFICINA DE PARTES** 2801

VISTOS:

- 1.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 102 y 106 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Tiempo Servido N°85132 de Carabineros de Chile de fecha 24 de octubre de 2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2341/P2025 del 21 de julio de 2025.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud del Certificado de Tiempo Servido N°85132 de Carabineros de Chile de fecha 24 de octubre de 2025, se ha acreditado que don **Jorge Luis Garay Muñoz**, Rut N° [REDACTED], ha ejercido funciones en tal repartición pública.
2. Que, el funcionario antes mencionado, renunció a su anterior Servicio con fecha 11 de mayo de 2019, ingresando a esta Municipalidad a partir de 21 de julio de 2025.
3. Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el período trabajado, tal como se indica en la parte resolutive de este Decreto.

DECRETO:

- 1.- **RECONÓCESE** al funcionario don **Jorge Luis Garay Muñoz**, Rut N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Planta, Planta Administrativa, grado 13°, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 9 años 03 meses trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* **CATALINA SAN MARTÍN CAVADA**  
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes

mpd.  
mpo.

